

CONVOCATORIA



EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, VERACRUZ Y YUCATÁN

1. PRESENTACIÓN

Las organizaciones de la sociedad civil, Fundación Avina, Fondo para la Paz, Centinelas del Agua y Cántaro Azul, a través de su programa conjunto “Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y saneamiento en México” invitan a las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS) - ya sea lideresas y líderes de Comités, Juntas o Patronatos - encargadas de los servicios de agua en sus comunidades, a presentar las prácticas que han implementado y que han generado beneficios tangibles en sus comunidades.

2. OBJETIVO GENERAL

Reconocer las experiencias y prácticas de los Comités, Juntas o Patronatos comunitarios de agua que contribuyen de manera tangible y sostenible a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y al cuidado del medio ambiente, y que pueden servir como modelos inspiradores para que otras comunidades puedan conocerlas y adaptarlas a su propia realidad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el auto-reconocimiento y el reconocimiento entre gestoras y gestores comunitarios de agua
- Compartir y aprender de las experiencias e inspirar a otras y otros
- Formar a las y los gestores en la construcción de su propia narrativa
- Difundir las buenas prácticas hacia el exterior
- Visibilizar la diversidad de contextos, retos y logros
- Promover la colaboración y sinergias

4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS) - ya sea lideresas y líderes de Comités, Juntas o Patronatos comunitarios de agua de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Yucatán, que estén participando en el proyecto de “Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y saneamiento en México”, con el acompañamiento de alguna de las organizaciones convocantes (Fondo para la Paz, Centinelas del Agua y/o Cántaro Azul).

Nota: en esta primera edición de la Convocatoria, sólo se considerarán las postulaciones que cumplan con los criterios descritos en el párrafo anterior.

EVENTO CONVOCADO POR:



CON APOYO DE:



5. TEMÁTICAS DE LAS POSTULACIONES

Se reconocerán a 5 Comités, Juntas o Patronatos comunitarios de agua (uno por cada estado) que demuestren una experiencia o práctica consolidada a nivel comunitario, en una o varias de las siguientes temáticas:

- **Buenas prácticas ambientales**

Se refieren a acciones de conservación, reforestación y/o restauración ecológica de las áreas donde se encuentran ubicadas las fuentes de agua, incluyendo las partes altas en donde se capta e infiltra el agua; acuerdos comunitarios sobre usos del suelo amigables con el medio ambiente en los terrenos cercanos a las fuentes de agua; acciones de protección de fuentes de agua, como el cercado, limpieza periódica y acuerdos comunitarios sobre aportaciones de mano de obra y recursos económicos para realizar dichas tareas; o cualquier otra acción que los Comités, Juntas o Patronatos consideren como buena práctica ambiental.

- **Buenas prácticas de operación y mantenimiento**

Se refieren a la limpieza periódica de tanques de almacenamiento, acuerdos comunitarios de aportaciones de mano de obra y cuotas periódicas para estas tareas, bitácoras de mantenimiento de tuberías y válvulas del sistema, prácticas permanentes de desinfección mediante cloración u otros métodos que permitan distribuir agua segura, capacitación de personas para hacer reparaciones; o cualquier otra acción que los Comités, Juntas o Patronatos consideren como buena práctica de operación y mantenimiento de sus sistemas de agua.

- **Buenas prácticas organizativas y administrativas**

Se refieren a nombramiento democrático y periodico de las personas que ocupan los cargos de Comités, Juntas o Patronatos de agua; acuerdos comunitarios de aportaciones periódicas de cuotas para pago de personal operativo, como bomberos y encargados de abrir y cerrar válvulas, fondos de ahorro para reparaciones y otras emergencias; manejo transparente y honesto de recursos y presentación periódica de informes de gastos que puedan ser verificados por vocales, consejos de vigilancia o Asamblea; comunicación y rendición de cuentas de las actividades realizadas ante la Asamblea; acuerdos de asociatividad inter-comunitaria con otros Comités, Juntas o Patronatos; o cualquier otra acción que los Comités, Juntas o Patronatos consideren como buena práctica organizativa y administrativa.

- **Otras:** Cualquier otra acción que los Comités, Juntas o Patronatos consideren como buena práctica para la gestión del agua en su comunidad.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Se busca reconocer a prácticas que representen un avance significativo en alguna dimensión del Derecho Humano al Agua (accesibilidad, asequibilidad, cantidad, calidad, aceptabilidad), considerando los siguientes criterios:

1. **Beneficios** - Práctica que tiene un beneficio a nivel de toda la comunidad, y que ha generado cambios en la vida de las personas y familias
2. **Inclusión** - Práctica que fomenta la participación activa de mujeres y/o jóvenes menores de 25 años
3. **Pertinencia** - Práctica que da solución a la problemática que atiende y que es adaptada al contexto cultural y comunitario

4. **Replicabilidad** - Práctica que, adaptándose, puede ser replicable en otros contextos
5. **Legitimidad** - Práctica que es reconocida, socializada y aceptada por la comunidad
6. **Proactividad** - Participación activa y propositiva en las actividades que promueve el proyecto

Las postulaciones se evaluarán de manera independiente por estado, para garantizar que haya un Comité, Junta o Patronato de agua reconocido en cada estado.

7. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS

Criterio	Ponderación	Porcentaje
Beneficios	Del 1 a 100, en donde 1 es deficiente y 100 es excelente	20%
Inclusión		20%
Pertinencia		20%
Replicabilidad		15%
Legitimidad		15%
Proactividad		10%

8. CRITERIOS DE DESCARTE DE POSTULACIONES

- Por no presentarse en las fechas, términos y formatos establecidos en la Convocatoria
- Por no cumplir con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria

9. MECÁNICA PARA PARTICIPAR

- La participación es totalmente gratuita.
- Todas y todos los participantes deben aceptar los lineamientos establecidos en la presente Convocatoria.
- Cada Comité, Junta o Patronato puede participar con una sola postulación, en una o varias de las temáticas indicadas.
- Cada Comité, Junta o Patronato debe designar a una sola persona responsable de realizar la postulación, recibir notificaciones y aclarar cualquier duda acerca de su postulación (persona representante ante la Convocatoria).
- **Todas las postulaciones deberán incluir los siguientes 3 elementos:**
 - Formato de registro (Anexo 1) debidamente llenado en su totalidad
 - Video de presentación de la práctica de máximo 6 minutos, siguiendo las indicaciones del Cuestionario de postulación (Anexo 2)
 - 5 a 10 fotografías significativas de la práctica
- Dicho Video debe ser grabado con un teléfono móvil de manera horizontal y no requiere ningún formato en particular, como tampoco, requiere ser editado.
- Los 3 elementos (Formato de registro (Anexo 1), Video, Fotografías) tendrán que ser enviados vía Whatsapp a la persona de contacto de cada estado, la cuál responderá con acuse de recibido.
- Las y los participantes podrán acercarse con las y los promotores comunitarios de cada organiza-

- ción convocante para resolver cualquier duda y solicitar apoyo para el envío de sus postulaciones.
- Pasada la fecha de cierre de postulaciones fijada para el 31 de julio de 2022, se realizará una fase de filtro (o preselección), para garantizar que todas las postulaciones cumplan con los requisitos exigidos por la Convocatoria.
 - Los miembros de los Comités de evaluación, de manera individual y con base en los criterios de evaluación, asignarán un puntaje a cada postulación que haya pasado el filtro. Al final, se obtendrá una clasificación que indicará quienes ocupan el Primer Lugar en cada estado.
 - Posteriormente, se notificará a las y los ganadores y a los participantes sobre los resultados de la Convocatoria.
 - Los Reconocimientos se entregarán en el marco del Encuentro interestatal de organizaciones comunitarias de agua y saneamiento, a realizarse entre el 7 y 8 de septiembre de 2022 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

10. COMITÉS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por 5 Comités (uno por cada estado), con independencia de criterio, conformados por personas con conocimiento y trayectoria en el tema de gestión comunitaria del agua y saneamiento:

- 1 miembro de cada organización convocante (Fundación Avina, Fondo para la Paz, Centinelas del Agua y Cántaro Azul)
- 1 miembro de la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (CLOCSAS)

Nota: las organizaciones convocantes no podrán evaluar las postulaciones de las OCSAS que acompañan.

Los Comités realizarán las siguientes actividades:

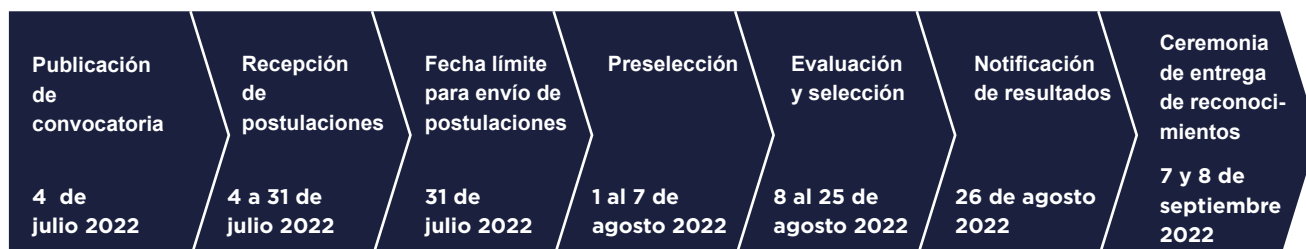
- Conocer y evaluar individualmente todas y cada una de las postulaciones presentadas por los Comités, Juntas o Patronatos de agua participantes después del filtro de postulaciones, con base en los criterios de evaluación diseñados para esta Convocatoria. El sistema arrojará una clasificación de la ponderación, tomando en cuenta la puntuación individual de los miembros de cada Comité.
- En caso de empate o de ser requerido, cada Comité tendrá un espacio para deliberación con el fin de discutir los criterios y concertar un puntaje que elimine dicho empate. Esta deliberación puede ser presencial o virtual, y el resultado será un acta con el puntaje acordado en este espacio de deliberación.

11. DE LOS RECONOCIMIENTOS

- Las cinco mejores prácticas (una por estado) recibirán un Reconocimiento impreso firmado por las organizaciones convocantes y un Premio en especie equivalente a 30,000 MXN en herramientas, materiales o insumos para su Comité, Junta o Patronato, de acuerdo a las necesidades identificadas previamente vía el Formato de registro (anexo 1).
- Los Reconocimientos se entregarán de manera simbólica en una ceremonia pública en el marco del Encuentro interestatal de organizaciones comunitarias de agua y saneamiento, a realizarse entre el 7 y 8 de septiembre de 2022 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, durante la cual las y los ganadores podrán también compartir su experiencia antes otros gestores y gestoras comunitarios de agua y representantes del sector público, la academia, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.
- Los gastos derivados de la participación de 1 representante de cada Comité, Juntas o Patronato ganador en el Encuentro interestatal de organizaciones comunitarias de agua y saneamiento, a realizarse entre el 7 y el 8 de septiembre de 2022 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, serán cubiertos por las organizaciones convocantes en el marco de esta Convocatoria.

- Los premios en especie se entregarán posteriormente al Encuentro interestatal, en coordinación entre los Comités, Juntas o Patronatos ganadores y las organizaciones convocantes.
- Las prácticas reconocidas serán difundidas por el proyecto “Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y saneamiento en México” dentro del país y en la región latinoamericana, a través de las redes sociales de las organizaciones convocantes y medios de comunicación aliados.

12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA



13. CONTACTOS PARA INFORMES Y POSTULACIONES

Para solicitar más información acerca de la Convocatoria, dirigirse con la persona de contacto de cada estado, directamente, por Whatsapp o por correo electrónico:

Estado	Nombre del contacto	Organización	Número de teléfono (Whatsapp)	Correo electrónico
Campeche	Esmeralda de León Lorenzana	Fondo para la Paz	55-5570-2791	esmeralda.deleon@fondoparalapaz.org
Chiapas	Valentina Estrada Guevara	Cántaro Azul	967 196 7853	buenaspracticas@cantarozul.org
Oaxaca	Claudio Martínez Bautista	Fondo para la Paz	951 132 7543	claudio.martinez@fondoparalapaz.org
Veracruz	Bladimir Xocua Xocua	Fondo para la Paz	272 106 9654	bladimir.xocua@fondoparalapaz.org
Yucatán	Anastasia Ciau	Centinelas del Agua	998 257 8197	gestioncomunitaria@centinelasdelagua.org

Las postulaciones se recibirán únicamente por Whatsapp, enviando los 3 elementos solicitados (Formato de registro (Anexo 1), Video, Fotografías) a la persona de contacto de la Convocatoria de cada estado, la cuál responderá con acuse de recibido.

14. ANEXOS

- ANEXO 1: Formato de registro
- ANEXO 2: Cuestionario de postulación

EVENTO CONVOCADO POR:



CON APOYO DE:

